



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS
Nit. 811021783 DANE. 105001010367

ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DESIERTA N.09 - 2022

22 de julio de 2022

La Rectora de la institución educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 07 del 7 de diciembre de 2021, .

CONSIDERANDO

- Que el artículo 11° numeral 1 y artículo 30 Numeral 1° de la Ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública N. 09 de 2022, para la compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar: "Contratar el suministro de tintas y recargas para las impresoras en servicio, para proveer la prestación de los servicios educativos y administrativos de impresión en la institución educativa".
- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual No se presentó propuesta hábil para la adjudicación que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo Primero: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N. 09 de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el día 22 de julio de 2022


Mary Luz Rodríguez G
Rectora